



DE **09 OCT 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL CONFIERE RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS VETERANOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1979 de 2019 "*por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones*", tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además, de **reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención el artículo 2º de la misma**. Esto, dada la misión constitucional y carga pública inusual de este grupo poblacional, que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido enfrentadas por las familias de estos héroes, lo que también las convierte en un actor relevante en el proceso de defensa del país.

Que el artículo 8º. de la aludida Ley, Establece como el Día Cívico del Veterano el 10 de octubre de cada año, con el fin de que su memoria sea honrada, y en remembranza del 10 de octubre de 1821, día en que las tropas patriotas entraron a la ciudad de Cartagena para hacer efectiva la rendición del ejército español e izar por primera vez la bandera de Colombia en los diferentes baluartes y murallas de la ciudad.

Que el Departamento del Putumayo, considera pertinente y necesario resaltar el sacrificio que durante los años de servicio han sido enfrentados por los veteranos que aquí presentes y sus familias que también las convierte en un actor relevante en el proceso de defensa del país; por el cual el Gobierno Departamental le hace un merecido reconocimiento.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por parte de la Administración Departamental reconocimiento especial, al siguiente personal del Ejército Nacional, que se ha destacado a lo largo de su carrera por su don de servicio y sacrificio para con sus compatriotas:

NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	IT	AFRICANO MACIAS JOSE ALEXANDER	74180819
2	AG	MOSQUERA MORENO DIEGO VIANEY	18124833
3	IT	CEBALLOS SANCHEZ EDGAR ALBERTO	16506209
4	IJ	VELASCO MARTINEZ CARLOS ANDRES	16837981
5	IT	PASTRANA MORAN PACO MISAEL	18112392
6	AG	GRANDA VASQUEZ LUIS REINALDO	70552309
7	AG	CALPA BURBANO JORGE EDUARDO	87530523



DE 09 OCT 2024

8	IJ	SALAZAR GUARIN PABLO EMILIO	91430139
9	IJ	CAMPIÑO RINCON HECTOR FABIO	75034449
10	SI	CARDENAS JARAMILLO JHON ALEJANDRO	9771061
11	AG	SOLARTE MOSQUERA HENRY ALFREDO	97470590
12	IT	ERAZO MUCHAVISOY OLIVEROS	18126003
13	AG	RUEDA AVENDAÑO VICTOR JULIO	5967494
14	IT	CONTRERAS VILLARREAL JOSE MANUEL	92126924
15	AG	CARRASCAL CALDERIN WILSON ANTONIO	73104157
16	AG	ORTIZ BENAVIDES JOSE MARTIN	72181785
17	AG	ARBOLEDA MONTAÑO DANIEL	13103681
18	AG	SUAREZ GALVIZ EMILIANO	13923693
19	IJ	LUNA DURAN HECTOR HERNAN	93403184
20	AG	PAZ MARTINEZ LUIS HUMBERTO	12955944
21	CS	NOGUERA ALAVA FRANCISCO JOSE	98379253
22	AG	MONCAYO MONCAYO BERNABE ABELARDO	5226682
23	AG	LASSO CUESTA WILLIAM GERARDO	12979104
24	AG	VARELA ESCARRIA OMAR	6558590
25	BENEFICIARIA	PATRICIA SOCORRO DELGADO RAMIREZ	30730363
26	PENSIONADA	LOPEZ ENRIQUEZ AMPARO OMAIRA	27355522

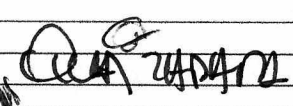
ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será puesta en manos de los integrantes exaltados, en ceremonia especial.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 09 OCT 2024


CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboro:	Clara Rocio Sotto Medina	Profesional de Apoyo SGD	
Revisó:	Vilma Zapata Ortiz	Secretario de Gobierno Departamental	
Revisó:	Jorge Loaiza	Profesional Universitario Despacho	